

**DEL DIP. JAVIER CORRAL JURADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXIGE LA INMEDIATA RENUNCIA DE JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, Y SE HACE UN EXHORTO A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESA ENTIDAD A QUE SE CONDUZCAN CON IMPARCIALIDAD, APEGO IRRESTRICTO A LA LEGALIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO Y EXIGE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA REFERENTE A ESTOS ACONTECIMIENTOS.**

**POR EL QUE SE EXIGE LA INMEDIATA RENUNCIA DE JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, Y SE HACE UN EXHORTO A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESA ENTIDAD A QUE SE CONDUZCAN CON IMPARCIALIDAD, APEGO IRRESTRICTO A LA LEGALIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO Y EXIGE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA *FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES*, INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA REFERENTE A ESTOS ACONTECIMIENTOS**

El suscrito **Javier Corral Jurado**, Diputado Federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exige la inmediata renuncia de José Luis Echeverría Morales, como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, y se hace un exhorto a los Consejeros integrantes del Consejo General de esa entidad a que se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la Procuraduría General de la República, para que a través de la *Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales*, inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.

### **Consideraciones**

El pasado lunes 21 de junio, la periodista Carmen Aristegui divulgo en su programa radiofónico diversas grabaciones de conversaciones telefónicas entre Ulises Ruiz Ortiz y varios actores políticos de Oaxaca, entre ellos José Luis Echeverría Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Eviel Pérez Magaña, candidato a la gubernatura y Raúl Castellanos, coordinador de medios de la campaña. Esas conversaciones reflejan el bajo nivel político con el que se conduce el Gobernador de Oaxaca y pone de manifiesto la indebida utilización de recursos públicos a favor de la campaña de Eviel Pérez Magaña. Dentro de estas grabaciones se encuentra una en la que José Luis Echeverría Gonzales rinde un informe al gobernador del Estado demostrando su parcialidad, misma que culmina recordando al gobernador el pendiente que tiene con él; ¿qué favores mutuos se deben, qué tiene pendiente el Gobernador con el Presidente de la autoridad electoral? no hay duda de su parcialidad y la muestra clara de la intervención del Gobernador en la elección, lo cual constituye un grave falta a la democracia.

Esos arreglos manifestados en las conversaciones, hacen dudar sobre imparcialidad la del árbitro electoral, lo que implica su necesaria separación del cargo electoral por el bien de la elección. Este escándalo pone de manifiesto el clima de impunidad con el que actúa el gobernador, su inmoral como ilegal intromisión en el proceso electoral.

De igual forma se puede estimar el desprecio por el debido resguardo de la documentación electoral, cuando haciendo referencia a la protección que daría la Policía Federal Preventiva el Consejero Presidente del Instituto señala que “*si llegan los cabrones, los esperamos, si no, nos vamos*”, lo que denota un desdén por las instituciones y una falta de aprecio a la alta responsabilidad del cuidado del proceso electoral que le impone su investidura.

En términos de lo expuesto, resulta claro que al evidenciarse su actuación sumisa ante el Gobernador del Estado, se está atentando en contra de la independencia y autonomía del Instituto, vulnerando además los principios que rigen los procesos electorales.

En consecuencia, a efecto de darle credibilidad al proceso electoral, e intentar restaurar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que se han visto seriamente vulnerados, resulta imprescindible la separación del Sr. José Luis Echeverría Morales, como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Por lo anterior se presenta la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exige la inmediata renuncia de José Luis Echeverría Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, solicitar a las autoridades electorales se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la Procuraduría General de la República, para que a través de la *Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales*, inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a 23 de junio de 2010.

**Javier Corral Jurado**

**Diputado Federal**